



**LINARES CORPORACIÓN MUNICIPAL  
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES**

N° 0236771

Nombre		Fecha Giro		Folio Caja :	930
COCA COLA EMBONOR S.A		08/01/2024		N° Orden	2201
Domicilio		Ciudad		R.U.T.	
CAMINO REAL S/N°		LINARES		093281000-K	
Tipo de Tributo		Cod.Act.Ec.		Periodo	
COMERCIALES-DEFINITIVA		31341		1 SEM 2024	
Unidad Giradora		Cuota		Venc.Pago	
PATENTES MUNICIPALES				26/01/2024	
<p>CONTRIBUYENTE</p> <p>OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS Y AGUAS/ NUMERO DE EXPEDIENTE: VALIDA HASTA EL 31/07/2024 PERIODO ENERO-JUNIO</p>					
Denominación		Código	Valor Girado	Valor Pagado	
PATENTES MUNICIPALES		115-03-01-001-001-000		530,919	
DERECHOS DE ASEO		115-03-01-002-002-000		25,391	
SUBTOTAL				556,310	
I.P.C				556,310	
Multas e Int.					
TOTAL				556,310	

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES  
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las Patentes:  
- Avisar cambio de dueño.  
- Avisar traslado de negocio.  
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.  
- Ubicar la patente en un lugar visible al público  
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Documento válido únicamente con la firma y el timbre del cajero.



Funcionario Emisor

CONTRIBUYENTE

Nombre		Fecha Giro		Folio Caja :	931
COCA COLA EMBONOR S.A		08/01/2024		N° Orden	960
Domicilio		Ciudad		R.U.T.	
CAMINO REAL S/N°		LINARES		093281000-K	
Tipo de Tributo		Cod.Act.Ec.		Periodo	
ALCOHOLES-DEFINITIVA		J 1		1 SEM 2024	
Unidad Giradora		Cuota		Venc.Pago	
PATENTES MUNICIPALES				26/01/2024	
<p>DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA/ NUMERO DE EXPEDIENTE: VALIDA HASTA EL 31/07/2024 PERIODO ENERO-JUNIO</p>					
Denominación		Código	Valor Girado	Valor Pagado	
PATENTES MUNICIPALES		115-03-01-001-001-000		185,517	
SUBTOTAL				185,517	
I.P.C				185,517	
Multas e Int.					
TOTAL				185,517	

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES  
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las Patentes:  
- Avisar cambio de dueño.  
- Avisar traslado de negocio.  
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.  
- Ubicar la patente en un lugar visible al público  
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Documento válido únicamente con la firma y el timbre del cajero.



Funcionario Emisor

185,517